

# **PROGRAMA DE ESTÍMULO DE CERTIFICADOS DE OBTENTOR**

## **“PRO-OBTENTOR”**

El “Programa de Estímulo de Certificados de Obtentor – Pro Obtentor” tiene por objetivo promover en el Perú la cultura y difusión de la importancia en la protección de las nuevas variedades vegetales, a través del registro de certificados de obtentor, incentivando así el desarrollo tecnológico y la investigación agraria dirigida a fortalecer un sistema de producción sostenible.

El programa se encuentra orientado especialmente a universidades, empresas, asociaciones, centros académicos superiores, o centros de investigación e innovación establecidos en el Perú, que estén realizando actividad, comercialización, procesos y/o proyectos de investigación e innovación en torno a la creación de nuevas variedades vegetales.

Pro Obtentor involucra dos tipos de servicios:

- i. Charlas gratuitas (instituciones) o reuniones (empresas) de información sobre los alcances, procedimiento y beneficios del registro de los certificados de obtentor;  
y
- ii. Orientación gratuita relacionada con el procedimiento y correcta presentación de los documentos requeridos en el Formato de Solicitud del registro de certificado de obtentor y Cuestionario técnico.



## **I. CHARLAS DE INFORMACIÓN SOBRE CERTIFICADOS DE OBTENTOR 2019**

### **¿CONOCE TU INSTITUCIÓN QUÉ ES UNA VARIEDAD VEGETAL?**

Es un conjunto de individuos botánicos cultivados que se distinguen por determinados caracteres morfológicos, fisiológicos, citológicos, químicos, que se pueden perpetuar por reproducción, multiplicación o propagación (Art. 3 de la Decisión 345).



### **¿CÓMO TU INSTITUCIÓN PUEDE PROTEGER UNA NUEVA VARIEDAD VEGETAL?**

La protección de una nueva variedad vegetal puede realizarse mediante el Certificado de Obtentor, el cual es un instrumento de propiedad intelectual mediante el cual el Estado concede al obtentor de dicha variedad un derecho exclusivo de explotación comercial por un período de tiempo y en un territorio determinado, siempre y cuando la variedad cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

### **¿QUÉ REQUISITOS DEBE CUMPLIR LA NUEVA VARIEDAD QUE TU INSTITUCIÓN DESEA PROTEGER?**

- Novedad
- Denominación genérica
- Distinción – Distinguibilidad
- Homogeneidad
- Estabilidad

### **¿QUÉ BENEFICIOS APORTAN LAS VARIETADES VEGETALES A LA SOCIEDAD?**

Las variedades vegetales son un medio fundamental y sostenible para conseguir la seguridad alimentaria en el contexto del aumento de población y el cambio climático. Un mayor rendimiento, un uso más eficiente de los nutrientes, la resistencia a las plagas y enfermedades, la tolerancia a la sal y a la sequía o una mayor adaptación a las condiciones climáticas constituyen algunos de los caracteres que permiten a las obtenciones vegetales



incrementar la productividad y la calidad del producto en los ámbitos de la agricultura, la horticultura y la silvicultura al mismo tiempo que minimizan la incidencia en el medio ambiente (Informe de la UPOV sobre el Impacto de la Protección de las Obtenciones Vegetales. 2005).

## **¿DESEAS SOLICITAR UNA CHARLA (INSTITUCIÓN) O REUNIÓN (EMPRESA) SOBRE LOS CERTIFICADOS DE OBTENTOR EN VARIEDADES VEGETALES?**

### **A. Para instituciones**

*Lineamientos para solicitar una charla informativa sobre certificados de obtentor*

- La organización de la charla es responsabilidad de la institución que solicita dicha actividad.
- La charla debe ser realizada en el local de la entidad que solicita la actividad.
- Las charlas deberán contar con una proyección mínima de 15 personas asistentes.
- La entidad que solicita la charla es la responsable de realizar la convocatoria de participantes.
- De preferencia, las charlas deberán realizarse dentro del horario laboral del Indecopi: 8:30am a 5:30pm de lunes a viernes.
- El tiempo mínimo para la realización de la charla será de 1.5 horas y máximo 3 horas.
- En caso la charla se realice en Lima, los gastos de movilidad local hacia la institución donde se realizará la actividad y de regreso hacia el Indecopi, deben ser cubiertos por la institución interesada. En caso la charla se realice fuera de Lima, la institución interesada deberá cubrir los gastos asociados a pasajes, alimentación, hospedaje y otros (movilidad local) del representante del Indecopi.
- Para el registro de asistencia se utilizará preferentemente el **Formulario 1**, el cual puede ser descargado o solicitar su envío mediante correo electrónico previo al inicio de la capacitación. La institución puede utilizar su propio formato, mientras posea campos similares.
- Finalizada la charla, la institución debe entregar al coordinador de Pro Obtentor una copia del Formulario de Asistencia debidamente completado y firmado por los participantes para fines de registro.



- No existe límite en el número de charlas que una institución pueda solicitar a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) en materia de certificados de obtentor. Cabe indicar que el Indecopi no emitirá constancias o certificados por la realización de estas charlas.

## **B. Para empresas**

### *Lineamientos para solicitar una reunión informativa sobre certificados de obtentor*

- La empresa es la que contacta al Indecopi para la realización de la reunión.
- Las reuniones deben realizarse dentro del horario laboral del Indecopi: 8:30am a 5:30pm de lunes a viernes.
- La reunión podrá ser realizada en el local de la empresa o en las instalaciones del Indecopi.
- En caso la reunión se realice en las instalaciones de una empresa en Lima, los gastos de movilidad Indecopi – empresa – Indecopi, deben ser asumidos por la propia empresa. En caso la reunión se realice fuera de Lima, la empresa interesada deberá cubrir los gastos asociados a pasajes, alimentación, hospedaje y otros (movilidad local) del representante del Indecopi.
- No existe límite en el número de reuniones que una empresa pueda solicitar a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) en materia de certificados de obtentor.

## **TEMAS QUE SE ABORDAN EN LA CHARLA/REUNIÓN**

- Definición y alcances del certificado de obtentor
- Normatividad de los certificados de obtentor
- Procedimiento para registrar un certificado de obtentor en el Perú
- Importancia de los certificados de obtentor
- Ejemplos de certificados de obtentor
- Cifras de uso de los certificados de obtentor en el Perú y el mundo
- Consejos útiles

## **¿DÓNDE SOLICITAR LA CHARLA/REUNIÓN?**

- Coordinaciones al correo electrónico: [asesorpatenta4@patenta.gob.pe](mailto:asesorpatenta4@patenta.gob.pe) con atención a la Srta. Vanessa Minaya.



- En el enlace “**Pro Obtentor**”, ubicado en la página web PATENTA: <https://www.patenta.pe/inicio>, podrá encontrar el “FORMATO – REGISTRO DE CHARLAS”.

## II. ORIENTACIÓN PARA EL REGISTRO DE CERTIFICADOS DE OBTENTOR 2019

Concluidas las charlas/reuniones de información sobre certificados de obtentor, si la institución/empresa lo requiere puede solicitar orientación presencial personalizada sobre la presentación de su(s) solicitud(es) de protección de nuevas variedades vegetales. Así también, podrán solicitar orientación presencial personalizada las instituciones que no hayan accedido a las charlas/reuniones de información, personas naturales o empresas en particular.

Toda atención personalizada se realizará por medio electrónico o coordinando una cita al correo electrónico: [asesorpatenta4@patenta.gob.pe](mailto:asesorpatenta4@patenta.gob.pe) con atención a la Srta. Vanessa Minaya.

Los temas sobre los cuales se puede solicitar únicamente esta orientación, son los siguientes:

- Orientación sobre la correcta presentación de los documentos solicitados en el Formato de solicitud de Certificado de Obtentor.
- Orientación sobre la correcta presentación del Cuestionario técnico.
- Orientación sobre la denominación genérica y novedad de una nueva variedad vegetal.

